



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2781/2025
11 NOV 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NEXT GENERATION FIREWALL PARA EL CNC DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 473.733 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas DC N° 22/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025 por el cual se recomienda la adjudicación a favor de VGO INGENIERIA S.A. fundamentada en que el oferente posee la capacidad legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRARACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NEXT GENERATION FIREWALL PARA EL CNC DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 473.733.
- Art. 2°.-** ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NEXT GENERATION FIREWALL PARA EL CNC DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 473.733, a la empresa: VGO INGENIERIA S.A., con RUC 80079377-3, por el item 1 por el monto total de Gs. 323.285.000 (guaraníes trescientos veintitrés millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.
- Art. 3°.-** DESIGNAR como Administradores de Contrato suscripto en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 26/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO NEXT GENERATION FIREWALL PARA EL CNC DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 473.733; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a los siguientes funcionarios:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No ^{2481/2025}
11 NOV 2025

- Lic. Fátima Barrios, Directora, Dirección Técnica, Centro Nacional de Computación del Rectorado de la UNA.

- Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

